

no haber habido suficiente numero de señores
Concejales. Courtés por diligencia que se ha hecho
y de ello certifico en Moratalla el tres de
Junio de mil ochocientos ochenta



M. P. P. J. A.

J. E. Maldes

Antonio Suárez

Hurtado

J. C. G.



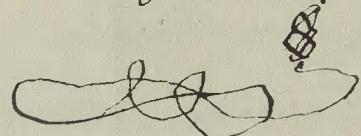
Diligencia. Por la presente, acondito que no ha tenido
efecto la sesión ^{extraordinaria} del dia de la fecha por
no haber suficiente numero de señores
Concejales. Y para que conste aviso la pre-
sente que con el M. P. P. J. A. dip. señores Al-
calde pinos en Moratalla a diecisiete de
Junio de mil ochocientos ochenta



M. P. P. J. A.

Antonio Suárez

Hurtado



Sesión Ordinaria del En los Villor de Morata
dia 20 de Junio de 1880. Hora a veinte y —— en Ju-
nio de mil ochocientos ochenta y Bajo
Presidencia del Señor Alcalde Courtés
Tribunal Justicia D. Gabino Soriano
y Sandres se reunieron en esta sala
Capitular los Señores Concejales que

